

**Resolución Numero 8
Serie de 2017**

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FIDEICOMISARIOS DEL PUEBLO DE
CARBONDALE ESTABLECIENDO UNA DECLARACION DE DERECHOS PARA EL
MEDIO AMBIENTE**

VISTO QUE, residentes y visitantes del Pueblo de Carbondale reconocemos que somos una gran parte de un ecosistema grande que incluye no solo nosotros sino también la tierra, agua, aire, plantas, y animales; y

VISTO QUE, debemos interactuar con este ecosistema en maneras que permitan a estos sistemas mantener suficiente integridad funcional para que continúen proveeyendo; y

VISTO QUE, nosotros reconocemos que el turismo es un motor económico principal para Carbondale y que es financieramente prudente para proteger nuestros recursos naturales; y

VISTO QUE, debemos tener y mejorar el valor intrínseco del aire limpia, agua limpia, espacios abiertos, las estrellas en la noche, fauna, desarrollo adecuado y ciudadanía innovadora y apasionante; y

VISTO QUE, El PROPOSITO de esta Declaración de Derechos para el Medio Ambiente (EBOR) es una guía general o filtro a través del cual pasamos las decisiones ambientales y ecológicas de Carbondale y pólizas; y

VISTO QUE, la MISION de esta EBOR es sostener las creencias de nuestro medio ambiente y de la comunidad ecológica mantenga, proteja y restaura el físico y el medio ambiente natural para nuestros residentes y visitantes, ahora y para las futuras generaciones; y

VISTO QUE, este EBOR debe capacitar a todos los empleados, residentes, y visitantes de Carbondale para que actúen en una manera constante con EBOR; y

VISTO QUE, el Pueblo de Carbondale debe tener planes, códigos, y prácticas que pone la protección del medio ambiente una prioridad absoluta; y

VISTO QUE, es esencial que el Pueblo de Carbondale siga el ejemplo con nuestras acciones, propiedad del pueblo y ordenanzas, y alentar el local y voluntarios para llevar a cabo la misión de EBOR.

**AHORA, POR LO TANTO, QUE SE RESUELVA CON LOS MIEMBROS DEL
COMITÉ DEL PUEBLO DE CARBONDALE:**


Que establezcan esta Declaración de Derechos del Medio Ambiente para asegurar que la salud del ecosistema de Carbondale y recursos naturales continúe a florecer, este sostenible, y

apoye a individuales saludables y por lo tanto una comunidad sana ahora y paras las futuras generaciones que vienen. Residentes y visitantes por igual tendrán derecho a:

1. Respirar aire limpia y disfrutar vistas claras.
2. Una limpia, segura y bastante agua para tomar, proveída de lugares sostenibles.
3. Un futuro sostenible de energía basada en recursos de energía.
4. Protección y rehabilitación para lugares ribereños y ecosistemas saludables que protege la fauna nativa.
5. Bordos grandes y claros para el apoyo de densidad y preservación de lugares con espacio abierto.
6. Sistemas integrales de desvio y eliminación de desechos que no degraden el medio ambiente.
7. Un carro de alternativa que sea sostenible para opciones móviles.
8. Un paisaje sano y fértil manejado de forma holística y segura.
9. Vistas de la quintaesencia del cielo nocturno occidental sin innecesarios luces artificiales.
10. Niveles de ruido apropiados a una comunidad pequeña y bulliciosa.

INTRODUCIDO, LEIDO, Y PASO este 8 día de Agosto, 2017

PUEBLO DE CARBONDALE


Dan Richardson, Alcalde

ATESTIGUAR:


Cathy Derby, Secretaria de Ayuntamiento



**Resolución Numero 8
Serie de 2017**

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FIDEICOMISARIOS DEL PUEBLO DE
CARBONDALE ESTABLECIENDO UNA DECLARACION DE DERECHOS PARA EL
MEDIO AMBIENTE**

VISTO QUE, residentes y visitantes del Pueblo de Carbondale reconocemos que somos una gran parte de un ecosistema grande que incluye no solo nosotros sino también la tierra, agua, aire, plantas, y animales; y

VISTO QUE, debemos interactuar con este ecosistema en maneras que permitan a estos sistemas mantener suficiente integridad funcional para que continúen proveyendo; y

VISTO QUE, nosotros reconocemos que el turismo es un motor económico principal para Carbondale y que es financieramente prudente para proteger nuestros recursos naturales; y

VISTO QUE, debemos tener y mejorar el valor intrínseco del aire limpia, agua limpia, espacios abiertos, las estrellas en la noche, fauna, desarrollo adecuado y ciudadanía innovadora y apasionante; y

VISTO QUE, El PROPOSITO de esta Declaración de Derechos para el Medio Ambiente (EBOR) es una guía general o filtro a través del cual pasamos las decisiones ambientales y ecológicas de Carbondale y pólizas; y

VISTO QUE, la MISION de esta EBOR es sostener las creencias de nuestro medio ambiente y de la comunidad ecológica mantenga, proteja y restaura el físico y el medio ambiente natural para nuestros residentes y visitantes, ahora y para las futuras generaciones; y

VISTO QUE, este EBOR debe capacitar a todos los empleados, residentes, y visitantes de Carbondale para que actúen en una manera constante con EBOR; y

VISTO QUE, el Pueblo de Carbondale debe tener planes, códigos, y prácticas que pone la protección del medio ambiente una prioridad absoluta; y

VISTO QUE, es esencial que el Pueblo de Carbondale siga el ejemplo con nuestras acciones, propiedad del pueblo y ordenanzas, y alentar el local y voluntarios para llevar a cabo la Misión y morales o principales de EBOR.

**AHORA, POR LO TANTO, QUE SE RESUELVA CON LOS MIEMBROS DEL
COMITÉ DEL PUEBLO DE CARBONDALE:**

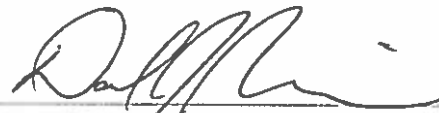
Que establezcan esta Declaración de Derechos del Medio Ambiente para asegurar que la salud del ecosistema y recursos naturales de Carbondale y recursos naturales continúe a florecer,

este sostenible, y apoye a individuales saludables y por lo tanto una comunidad saludable ahora y para el las futuras generaciones que vienen. Residentes y visitantes por igual tendrán derecho a:

1. Respirar aire limpia y disfrutar vistas claras.
2. Una limpia, segura y bastante agua para tomar, proveída de lugares sostenibles.
3. Un futuro sostenible de energía basada en recursos de energía.
4. Protección y rehabilitación para lugares ribereños y ecosistemas saludables que protege la fauna nativa.
5. Bordos grandes y claros para el apoyo de densidad y preservación de lugares con espacio abierto.
6. Sistemas integrales de desvió y eliminación de desechos que no degraden el medio ambiente.
7. Un carro de alternativa que sea sostenible para opciones móviles.
8. Un paisaje sano y fértil manejado de forma holística y segura.
9. Luces artificiales innecesarias que interfieren con las vistas de la quintaesencia del cielo nocturno.
10. Niveles de ruido apropiados a una comunidad pequeña y bulliciosa.

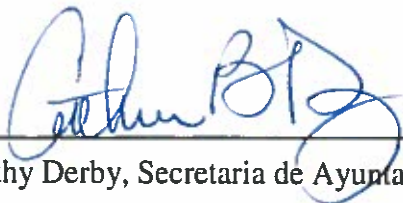
INTRODUCIDO, LEIDO, Y PASO este 8 día de Agosto, 2017

PUEBLO DE CARBONDALE



Dan Richardson, Alcalde

ATESTIGUAR:



Cathy Derby, Secretaria de Ayuntamiento